



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 13 de mayo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE Nº 08-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC**

Doctora

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**

Rectora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>

Presente .-

Asunto: Invitación a participar como institución de educación superior elegible en el marco del diseño técnico del concurso para el otorgamiento de la Beca Inclusión Técnico Productiva - Convocatoria 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo y extender la invitación para participar como Institución elegible en la “*Beca Inclusión Técnico Productiva - Convocatoria 2024*”, la cual se encuentra en proceso de diseño técnico. El objetivo de esta beca es contribuir a mejorar el nivel de ingresos y empleabilidad de las personas con discapacidad mediante el acceso a módulos de formación o cursos de capacitación.

Asimismo, le informamos que, mediante esta beca especial, el PRONABEC ofertará en el presente año cien (100) becas, para cursos de capacitación cuyo régimen de estudios se desarrolla en la modalidad presencial, por un periodo de duración de hasta cuatro (04) meses y con un máximo de trescientas (300) horas pedagógicas, que permitirán al becario realizar trabajos predeterminados o de menor complejidad del proceso productivo de bienes o de servicio, bajo supervisión y cuyos estudios se desarrollan en un horario aproximado de cinco (5) horas diarias, durante los años 2024 y 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente y el calendario académico de las IES.

Además, es importante precisar que la selección de los becarios se realiza en estricto orden de mérito según lo dispuesto en las Bases del Concurso, por lo tanto, **NO SE DETERMINA UN NÚMERO MÍNIMO DE BECARIOS POR INSTITUCIÓN ELEGIBLE**. En ese sentido, a fin de garantizar el inicio oportuno del servicio educativo, la institución elegible deberá cumplir con incorporar a los becarios adjudicados en los cursos de capacitación, que oferta de manera regular al público en general.

De lo expuesto, deseamos conocer su interés en participar como institución elegible en esta beca, para lo cual deberá presentar una carta de expresión de interés adjuntando lo siguiente:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- a) Carta de compromisos, firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado conforme al Anexo 1 adjunto (**cualquier cambio al Carta deberá estar expresamente informado y sustentado; y estará sujeto a evaluación**).
- b) Formato de Propuesta Formativa, a considerar para la convocatoria de la beca, precisando los cursos de capacitación que oferta la entidad de manera regular al público en general, conforme al Anexo 2 adjunto.
- c) Vigencia de poder y/o documento de similar naturaleza del representante legal o apoderado que suscribe la Carta de Compromisos, con facultades para celebrar acuerdos, convenios y/o actos jurídicos, con una antigüedad no mayor a 90 días.

Asimismo, deberá designar a una persona responsable para realizar la coordinación o comunicación necesaria durante el concurso, según los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos completos
- Número de DNI
- Correo electrónico
- Teléfono y anexo
- Celular

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta el **lunes 03 de junio de 2024**, mediante la mesa de partes del PRONABEC.

Para la atención de sus dudas o consultas agradeceremos escribir al correo electrónico [gestion.becas@pronabec.gob.pe](mailto:gestion.becas@pronabec.gob.pe) o comunicarse al teléfono móvil 952017405

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima

Atentamente

[FIRMA]

RCM/ASV/raam